



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 6971

Quillón, 23 ABR 2014

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 21 de Abril, emitido por la Sra. Milena Lagos Ormeño, Enfermera del CECOSF-Casino de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase a la **SRA. MILENA LAGOS ORMEÑO**, Enfermera del Centro Comunitario de Salud Familiar El Casino de Quillón (CECOSF), en Cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Capacitación "Curación avanzada de Heridas", por los días 07, 08 y 09 de Mayo de 2014.

2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/YLF/jsb.

23.04.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Milena Lagos O.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



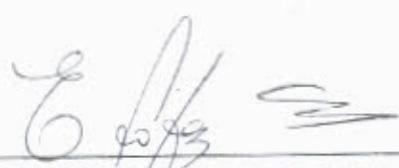
QUILLON, 21 DE 04 DE 2014

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Milena Lagos Gimeno
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Enfermera
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillan
MOTIVO :	Capatación Curación Avanzada de Heridas Los días 7, 8, 9 de Mayo de 2014 en el centro español de Chillan

HORA DE SALIDA 07:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 19:00 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)